**CONVOCATORIA PARA COBERTURA INTERINA DE CARGO**

**(Ord. HCD 8/2019 – Res. HCD Nº 330/2020)**

**Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria**

**ASIGNACIÓN PRINCIPAL: Técnicas Cuantitativas**

**Cargos: 2 (dos) PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Simple**

DESIGNACIÓN: Duración 6 meses. A partir de la fecha de alta en el cargo respectivo.

CONTENIDOS MINIMOS: Operación numérica básica: conjuntos numéricos, operaciones. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones, métodos de resolución. Funciones, coordenadas cartesianas, graficación. Función lineal, cuadrática.

DISPONIBILIDAD HORARIA: La requerida por las necesidades académicas pudiendo ser turno mañana, tarde o noche.

SOLICITUD:

Al momento de la inscripción, los postulantes deberán enviar por correo electrónico\* la siguiente documentación:

* Formulario de Inscripción (anexo RHCD 330/2020)
* Currículum vitae en formato SIGEVA
* Propuesta de trabajos prácticos en el aula. Evaluación y propuesta de acompañamiento una vez finalizado el dictado.

IMPORTANTE: Declarar en CV, cargos docentes actuales y anteriores, obtención (por concurso o interinamente), adscripciones actuales (indicando materia y períodos) y promedios en carreras de grado y posgrado

Los datos consignados por parte de quienes se postulen tendrán carácter de declaración jurada.

INFORMACION: Para mayor información sobre la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Plan de Estudio y contenido general del mismo visite nuestro sitio web:

[*https://www.eco.unc.edu.ar/carreras-de-grado-estudios/licenciatura-en-gestion-universitaria*](https://www.eco.unc.edu.ar/carreras-de-grado-estudios/licenciatura-en-gestion-universitaria)

*CONSULTAS:**informeslgu@eco.uncor.edu*

\*INSCRIPCIONES: Desde el 03 hasta el 14 de mayo de 2021. Los postulantes deberán remitir la documentación solicitada, por correo electrónico oficial a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@economicas.unc.edu.ar), de lunes a viernes de 10 a 18 horas

**Cierre de la Inscripción: viernes 14 de mayo de 2021 a las 18 hs**

**COMISION ASESORA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Titulares** | **Suplentes** |
| Dra. Mariana FunesMgter. Oscar Margaría Esp. Claudia Carignano | Esp. Maria Liliana SalernoMgter. Mariana GonzalezCra. Laura Bravino |
|  |  |
|  |  |

 Fecha de Publicación: 28 de abril de 2021

Fecha de envío a Contando Virtual: 27 de abril de 2021

Ord. HCD 8/2019:

Art. 6º.- Podrán presentarse a las convocatorias previstas en el Art. 2º los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y aquellos graduados miembros del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente de esta Facultad que permanezcan en carácter de activos. En el caso de un aspirante a ocupar cargos de Ayudante Alumno, se requerirá ser estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro activo del sistema de perfeccionamiento docente de
esta Facultad.

**Art. 8**.-Será condición necesaria para aspirar a un cargo de Profesor Asistente, haber accedido a alguna de las categorías inmediatas anteriores por concurso, o haber rendido concurso en la categoría a cubrir, o en una superior, y haber figurado en el respectivo orden de mérito.